



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 281 -2020/GOB.REG-HVCA/GR  
Huancavelica, 21 OCT 2020

**VISTO:** El Oficio N° 0564-2020-ME-GR-HVCA-GRDS-DREH-UGELC/D con Reg. Doc. N° 1648574 y Reg. Exp. N° 1255914; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1642 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1642 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA, la señora Shirley Lenny Clemente Archi desempeña el cargo de Jefe del Área de Gestión Administrativa, quien hará las veces de Director General de Administración, y la señora Noemí Huaranca Díaz desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1642 GOB. REG. HUANCAVELICA – UGEL CASTROVIRREYNA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la UGEL Castrovirreyna, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CDTR/cgmc



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA

PROVINCIA : 04 CASTROVIRREYNA

ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA [1642]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
41329393	CLEMENTE	ARCHI	SHIRLEY LENNY	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
21539774	HUARANCA	DIAZ	NOEMI	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
10525268	HUARANCA	MACHUCA	RITA RENEE	SUPLENTE	SECRETARIA GESTION PEDAGOGICA	AUTORIZADO
23269978	QUISPE	VILLAFUERTE	WILLY ANGEL	SUPLENTE	PLANIFICADOR	AUTORIZADO